

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 7 de enero de 2022

Plantean reconocer el derecho de toda persona a ejercer la voluntad anticipada de morir

- **El derecho a la vida digna contiene de manera implícita el derecho a la muerte digna: Álvarez Máñez**

06-01-2022.- Para reconocer el derecho de toda persona a ejercer la voluntad anticipada, así como a morir en condiciones de dignidad, el diputado de MC, Jorge Álvarez Máñez presentó una iniciativa para modificar los artículos 4º y 73 de la Constitución Política.

Propone facultar al Congreso de la Unión para emitir una Ley General de Voluntad Anticipada, con el fin de que se regule de manera específica el acceso a este derecho por medio del documento respectivo.

Para ello, sugiere adicionar un párrafo diecinueve al artículo 4º, además, reformar las fracciones XXX y XXXI, así como adicionar la fracción XXXII del artículo 73 constitucional. La propuesta se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

La iniciativa, en el precepto 4º, busca especificar que toda persona tiene derecho a ejercer la voluntad anticipada de manera libre, expresa e informada. El derecho a la vida digna contiene de manera implícita el derecho a la muerte digna.

Respecto del artículo 73 plantea que se expida la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de voluntad anticipada.

Asimismo, para que se expidan todas las leyes que sean necesarias, con el propósito de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por la Constitución Política a los Poderes de la Unión.

El legislador por Jalisco, refirió que la expedición de la Ley General de Voluntad Anticipada deberá incluir la participación de traductores e intérpretes para personas hablantes de lenguas indígenas, personas sordas o mudas, así como testigos y fedatarios públicos para los ciudadanos que no sepan leer.

Que se contemple la posibilidad de revocar la Declaración de Voluntad Anticipada y considerar que los notarios públicos puedan negarse a realizar una Declaración de Voluntad Anticipada.

En los artículos transitorios, establece que el Congreso de la Unión deberá expedir la Ley General de Voluntad Anticipada, en un plazo no mayor a 180 días naturales.

Además, que los congresos estatales deberán armonizar sus respectivas leyes, de acuerdo con lo establecido en esta propuesta, también en un plazo no mayor a 180 días naturales.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, posterior a la aprobación de esta iniciativa y a las subsecuentes deberán de considerar los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la misma.

En la exposición de motivos, la iniciativa refiere que la Sociedad Médica de Santiago, Chile, en 2011 definió a la eutanasia como la "muerte indolora infligida a una persona humana, consciente o no, que sufre abundantemente a causa de enfermedades graves e incurables o por su condición de disminuido, sean congénitas o adquiridas, llevada a cabo de manera deliberada por el personal sanitario o al menos con su ayuda, mediante fármacos o con la suspensión de curas vitales ordinarias, porque se considera irracional que prosiga una vida que, en tales condiciones, se valora como ya no digna de ser vivida".

El Instituto Nacional del Cáncer de los institutos nacionales de la Salud de Estados Unidos de América concibe a la eutanasia, como la "muerte fácil o sin dolor, o la terminación intencional de la vida de una persona que padece una enfermedad incurable o dolorosa, a solicitud de la misma. También se llama muerte por piedad".

Proponen que los antecedentes de violencia de género sean causa para negar permiso para portar armas

- **De enero a abril de 2020 un promedio de 160.73 mujeres fueron brutalmente golpeadas diariamente**
- **La diputada Pérez Valdez propone reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**

06-01-2022.- La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el objetivo de que los antecedentes de violencia de género sean una causal para negar el otorgamiento de la licencia de portación de armas, de manera individual, colectiva, o para su cancelación.

El documento turnado a la Comisión de Defensa Nacional detalla que las licencias de portación de armas podrán cancelarse cuando los poseedores se encuentren bajo investigación por violencia de género o intrafamiliar.

En este caso, refiere que la Secretaría de la Defensa Nacional dictará una suspensión precautoria, misma que deberá ser ratificada al momento de contar con una resolución firme de la autoridad jurisdiccional. Durante este periodo, el arma deberá quedar bajo resguardo temporal de esta dependencia.

La legisladora indicó que la reforma busca atender la solicitud de la sociedad civil, que exige la erradicación de los feminicidios y la justicia para las víctimas de la violencia por razón de género.

Explicó que, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en lo que va de la administración, diez mil 473 mujeres han muerto en circunstancias violentas.

Agregó que, en el periodo de enero a agosto de 2021, los estados que han registrado más casos de feminicidios son: estado de México, con 97 casos; Jalisco, 51; Veracruz, 50; Ciudad de México, 42; Nuevo León, 35; Chiapas y Chihuahua, 34, y Sonora 31 casos.

Además, el SESNSP indica que siete de cada diez mujeres son violentadas y once son asesinadas al día. Tan sólo de enero a abril de 2020 un promedio de 160.73 mujeres fueron brutalmente golpeadas cada 24 horas, por lo que se emitieron 19 mil 288 carpetas de investigación por lesiones dolosas y 68 mil 468 por delitos por violencia familiar, lo que da 560 casos de violencia en los hogares por día en el país.

En el caso de las armas de fuego, la diputada del PRD agregó que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el segundo trimestre de 2021 se registraron en las entidades federativas siete mil 373 armas ante la Sedena.

De manera adicional, en México fueron adquiridas 18 mil 112 armas por las Fuerzas Armadas; y, por los gobiernos de los estados, 228 mil 391; por las dependencias 76 mil 820; por personas físicas 113 mil 74 y por personas morales 32 mil 340, dando un total de 468 mil 737 armas de fuego ingresadas legalmente a nuestro país, entre 2009 y 2019. En relación con el tráfico ilegal, la situación es todavía más alarmante, porque se estiman más de dos millones de armas que han ingresado a territorio nacional.

Ante este panorama, la diputada Pérez Valdez urgió replantear las políticas de portación de armas para los particulares, los requisitos para las licencias colectivas y las políticas para otorgar armas a los integrantes de las dependencias e instituciones públicas. Todo ello, para combatir las agresiones a niñas, adolescentes y mujeres, las cuales crecieron de forma alarmante durante el confinamiento por la pandemia en 2020.



No dejaremos solos a los presos que son inocentes, en cualquier parte: Ricardo Monreal

Publicado: 06 Enero 2022



- ***Señala el senador que nada se parece tanto a la injusticia, como la justicia tardía; la detención de José Manuel del Río Virgen, sin prueba alguna en su contra, representa lo peor del viejo régimen.***

Al conmemorar el Día de Reyes, el senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del senado, dijo que no se olvidan de todos aquellos que han sufrido abusos de la autoridad en cualquier parte, en cualquier estado y en cualquier región. "A todos ellos les decimos que no los vamos a dejar solos", insistió.

En reunión con sus colaboradores indicó que "hay un ausente: José Manuel del Río, preso político; pero espero que pronto esté con nosotros." Reiteró que tampoco se olvidan de aquellos que están presos, detenidos y que son inocentes.

En un artículo de su autoría publicado ayer, destacó que una administración de justicia ineficiente y lenta destruye las bases de la legitimidad del Estado, quebranta la confianza en el orden democrático y socava la pacífica convivencia de la ciudadanía. "Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía", destacó.

Lamentablemente, denunció el senador, la impartición de justicia en nuestro país padece de un arraigado problema de celeridad, situación denunciada desde hace años por estudiosos del derecho y que se intensificó con la irrupción de la pandemia por Covid-19.

Este escenario recurrente socava nuestro Estado de Derecho, aseveró, mengua los derechos y las libertades de la ciudadanía, y rebaja los estándares de competitividad de nuestro país. "Nuestra justicia se ha caracterizado por presentar retrasos alarmantes", afirmó.

Los retrasos en la impartición de justicia no solo conforman una afrenta a la moral, sostuvo, sino que también irrumpen y laceran violentamente nuestro orden constitucional.

Un ejemplo claro de injusticia, e incluso de justicia tardía, subrayó el legislador, es el caso de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a quien se le señala como autor intelectual del homicidio de Remigio Tovar.

El funcionario es víctima de una evidente injusticia, afirmó el senador, ya que no existe hecho, prueba o testimonio que lo vincule de forma alguna con lo que se le acusa. "Las imputaciones que se le realizan se basan simplemente en conjeturas que exhiben una intención perversa y ajena al Estado de derecho", agregó.

Monreal Ávila indicó que las irregularidades en este proceso demuestran que la acusación realizada a del Río Virgen obedece, más que a una cuestión de justicia, a una venganza política y que, por tanto, su detención y su vinculación a proceso son acciones arbitrarias que carecen de motivación y fundamentación.

El coordinador de la bancada de Morena dijo que este es solo un caso que se suma a los miles que existen actualmente en el estado de Veracruz, donde impera el abuso de poder por parte de las autoridades y las violaciones a los derechos humanos, así como las resoluciones y sentencias arbitrarias dictadas por los jueces.

"Una de las características de las democracias contemporáneas es que la justicia jamás debe estar supeditada a la política y menos a los caprichos y odios personales", sentenció el senador.



Plantean en el Senado crear reservas territoriales para proteger comunidades indígenas

Publicado: 06 Enero 2022



- ***Proponen exentar estas zonas del pago de gravamen por actividades económicas y garantizar su derecho al acceso al agua.***

El senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó una iniciativa con el objetivo de que la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, lleven a cabo acciones coordinadas en materia de protección de los pueblos indígenas a través de reservas territoriales.

La propuesta turnada directamente a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Primera, busca que dichas etnias puedan desenvolverse en un ambiente seguro y libre que garantice un bienestar general para sus comunidades.

En ese sentido, establece que se exentará de gravamen toda actividad económica realizada dentro de las zonas y reservas territoriales de grupos indígenas, donde se desarrolle la vida y la actividad mercantil de estos grupos.

El proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, indica que se deberá asegurar la difusión, protección y atesoramiento de la cultura indígena dentro de estas zonas, fomentando sus tradiciones, sus lenguas y su legado cultural, con el fin de preservarlo.

Además, el documento señala que a las personas que habitan dentro de estas zonas y territorios indígenas se les garantizará el derecho fundamental al acceso al agua, siendo esta suficiente y de buena calidad para el correcto desarrollo dentro de las reservas territoriales.

El legislador dijo que, aunque existen esfuerzos para evitar la discriminación de la población indígena, hasta ahora ninguna de las medidas adoptadas logra de manera integral la protección, no sólo de su cultura, si no de todas y cada una de las personas que la integran.

Esta iniciativa, aseguró García Yáñez, surge de la necesidad de reconocerlos no sólo como poblaciones vulnerables sino como sujetos de derechos y obligaciones. Además, sostuvo, de que es necesario que se aborden cuestiones más amplias que amplíen la visión en su camino hacia la incorporación de estos a la sociedad.

Un ambiente de respeto y protección de los derechos civiles, políticos, socioeconómicos y culturales básicos es fundamental para la preservación y desarrollo de la descendencia de los antepasados mexicanos, sostuvo el legislador.



Prohibir crear nuevos programas sociales durante periodo electoral, proponen en el Senado

Publicado: 06 Enero 2022



- ***Se sancionará a los funcionarios que realicen dicha acción durante los 12 meses previos al inicio de la veda electoral en las entidades donde haya elecciones.***

Con el pretexto de ayudar a la población en aquellas entidades donde se llevarán a cabo elecciones, se crean programas al vapor que sirven como nuevos medios de compra y coacción del voto, alertó la senadora del Grupo Parlamentario de Morena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre.

En ese sentido, la legisladora consideró que la entrega de programas sociales se desvirtúa, y las luchas de las infancias o las mujeres se pervierten, “puesto que no pretenden encontrar una solución real o permanente a las problemáticas que enfrentan diversos sectores de la población.

Por ello, Vázquez Alatorre presentó una iniciativa para prohibir la creación de nuevos programas sociales durante los 12 meses previos al inicio de la veda electoral correspondiente a las entidades en donde haya proceso electoral, ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal.

El proyecto de iniciativa, el cual fue turnado las comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, detalla que se impondrán de 200 a 400 días de multa y prisión de dos a nueve años de cárcel al servidor público que incurra en la acción mencionada.

En esa misma ruta, Vázquez Alatorre propone adicionar el artículo 28 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, que prohíbe la participación de servidores públicos o integrantes del Poder Legislativo participar en la entrega de los programas sociales.

“Las personas servidoras públicas que ostenten cargos como gubernaturas, secretarías, subsecretarías o pertenezcan a los poderes legislativos del Congreso de la Unión o los Congresos locales, no podrán participar de forma directa en la entrega de beneficios vinculados a programas sociales durante los 12 meses previos al inicio de la jornada electoral que corresponda”.

La iniciativa que reforma los artículos 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y adiciona el 28 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, busca brindar legitimidad a los procesos electorales.

Se registran más de 25 mil nuevos contagios en un día en México

El Universal 07/01/2022 07:59 am



Foto ilustrativa (Especial / EXPRESO).

CIUDAD DE MÉXICO.- Por segunda ocasión en esta semana, México reportó un nuevo pico de contagios, con **25 mil 821 más que el día anterior**, por lo que ya suman 4 millones 55 mil 95, mientras que las defunciones tuvieron un aumento de 128, para un total de 299 mil 933.

La Secretaría de Salud (Ssa) señaló que la **epidemia activa** se conforma por aproximadamente **103 mil 806 personas que contrajeron el virus en los últimos 14 días y que aún pueden transmitirlo**, cifra que reportó un incremento de 29 mil 414. Además, destacó que hasta el momento se han recuperado 3 millones 325 mil 558 mexicanos, es decir, 82% del total de contagios.

En cuanto a los casos activos, indicó que las entidades con más son Baja California Sur, Ciudad de México, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas, Baja California, Aguascalientes, Chihuahua y Coahuila.

La entidad con más defunciones acumuladas es la capital, con 52 mil 845, seguida por el Estado de México, con 33 mil 119, y Jalisco, con 17 mil 654, mientras que Campeche, Chiapas y Colima son los estados con menos fallecimientos, con 2 mil 68, 2 mil 135 y 2 mil 229, respectivamente.

Por otra parte, la ocupación hospitalaria, detalló la Ssa, se mantiene con una reducción de 89%, pues en camas generales es de 19%, dos puntos porcentuales más que anteayer y la registrada en camas con ventilación mecánica es de 12%.

En cuanto a la vacunación, externó que el pasado miércoles se aplicaron 450 mil 935 dosis y que en total se ha inmunizado a 82 millones 152 mil 852 personas, cifra que corresponde a 88% de la población mayor de 18 años.

Puntualizó que **73 millones 347 mil 525 personas cuentan con un esquema completo** y 8 millones 805 mil 327 han recibido al menos una dosis.

Salud llamó a los mexicanos a mantener las medidas preventivas básicas, como la sana distancia, lavado frecuente de manos con agua y jabón, uso correcto de cubrebocas, ventilación en espacios cerrados y disminución de aforos.

Además, invitó a solicitar atención médica oportuna ante la presencia de síntomas que puedan ser Covid-19 a fin de recibir diagnóstico adecuado. Los signos pueden ser pulso y respiraciones aceleradas, fiebre que no se quita o dolor en el pecho o el tórax.

Congreso del Estado reabrirá sus puertas tras una semana de cierre

Lorena Martínez 06/01/2022 22:48 pm



Congreso de Sonora. (Especial / EXPRESO)

HERMOSILLO, SON.- Solo una semana estuvo cerrado el Congreso del Estado para sanitizarlo y hubo personal que sí estuvo asistiendo, aseveró el presidente del Poder Legislativo **Jacobo Mendoza**.

Señaló que será la próxima semana cuando se instale la Comisión Permanente para sesionar porque hay temas pendientes.

"Fue una disposición de la Comisión de Régimen Interno para sanitizar las instalaciones porque estuvimos trabajando hasta diciembre y ya a partir del lunes ya regresa todo el personal, solo fue una semana, de lunes a viernes", expuso.

Externó que de hecho el personal de confianza y los mandos, así como algunos diputados, estuvieron yendo esta semana y fue únicamente el personal de base el que no se presentó a laborar.

Manifestó que ante el incremento de contagios se tomó la decisión de, por prevención, realizar esta sanitización para así evitar un aumento de la presencia de Covid-19 en el Congreso del Estado.

Vienen buenas finanzas para Sonora en 2022: Hacienda

Omar del Valle Colosio, Secretario de Hacienda en el estado, informó de los ahorros que se han hecho durante esta administración



Desde el inicio de su gestión, Omar del Valle Colosio ha hecho énfasis en optimizar las finanzas estatales / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Gracias a la estrategias hacendarias, el gobierno de Sonora logró cerrar el 2021 sin déficit y generando ahorros por más de 450 millones de pesos en tan solo tres meses de gestión, por lo que se prevé continuar aplicando esta disciplina financiera este año, indicó Omar del Valle Colosio.

El secretario de Hacienda del Estado mencionó que el ejercicio fiscal del año pasado se logró terminar sin déficit, lo cual fue posible a través de diversas estrategias implementadas al inicio de la administración, a mediados de septiembre del 2021.

“Lo primero, como ya se ha comentado en ocasiones anteriores, es que se hizo un programa de contención del gasto, se obtuvieron financiamientos y también se recurre a un apoyo de la federación que, en conjunto, ayuda a dejar en cero el déficit entre septiembre y diciembre”, comentó.

Esto ayudará a fortalecer la situación financiera del estado durante este 2022, dijo el funcionario, pues la contención del gasto implicó un ahorro de 455 millones de pesos, los financiamientos fueron de 2 mil 600 millones de pesos y 844 millones de pesos en adelantos de participaciones federales.

Mientras tanto, por pagos incumplidos se registraron gastos pasivos de aproximadamente 935 millones de pesos, por lo que se continuará aplicando estrategias hacendarias para mejorar esta situación durante este año.

Entre dichas estrategias, Del Valle Colosio aseveró que seguirá el control y seguimiento del gasto e inversión; aumentar la eficiencia recaudatoria; reestructurar los gastos pasivos; se modernizará el marco regulatorio hacendario y se buscará la profesionalización del equipo hacendario.

Presentará AMLO plan de austeridad al INE para garantizar revocación

Andrea Becerril y Laura Poy | Tiempo de lectura: 3 min.

INE-000,000

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO ELECTORAL

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

Periodo ordinario constitucional de mandato 2018-2024

Marque la respuesta de su preferencia para la pregunta

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza.

Que siga en la Presidencia de la República.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Lic. Edmundo Jacobo Malo

Papeleta aprobada por el INE para la revocación de mandato. Foto 'La Jornada' / archivo

A fin de que se pueda llevar a cabo el proceso de revocación de mandato, el próximo 10 de abril, el gobierno federal presentará al Instituto Nacional Electoral (INE), una propuesta de austeridad en su gestión, a fin de que de sus propios recursos pueda solventar la realización de ese mecanismo de participación ciudadana, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su conferencia matutina, reveló que se lleva a cabo una revisión minuciosa del presupuesto asignado al INE, “porque tenemos información de que hay muchos gastos superfluos, hay extravagancias, empezando por los sueldos, entonces vamos a ver por que no se respeta la Constitución, y los consejeros ganan, lo que lo gana el presidente de México”.

El ejecutivo federal aclaró que no se trata de una propuesta de carácter vinculatorio, ni de imponer nada, pero “si queremos revisar, de conformidad con la ley de austeridad republicana como están ejercitando el presupuesto en el INE”, ya que en un país con tanta pobreza, con tanta desigualdad y pobreza no puede haber sueldos excesivos. “Puede ser legal, pero es inmoral que un consejero gane 150 o 160 mil pesos mensuales”.

El presidente López Obrador recalcó que les presentará formalmente a los consejeros del INE este plan de austeridad, que ellos decidirán si lo cumplen. “Se les dará el remedio y el trapito”. Dejó claro que se deberán colocar casillas en todo el país, para que aún en los pueblos y comunidades remotos puedan votar, ya que la revocación de mandato es parte toral de la democracia.

Se va investigar, agregó, además de los altos sueldos, cuanto cobran sus asesores y cuánto fue el aguinaldo del presidente del INE, para cotejarla con lo que él mismo recibió, ya que no puede estar por encima de lo recibido por el presidente de la república, dado que no se habla de quién trabaja más, sino de seguir la máxima de Benito Juárez, que el funcionario debe aprender a vivir en la justa medianía.

Igualmente, agregó, se investiga si los consejeros del INE tienen seguro médico de gastos mayores, que se suprimió en el gobierno federal, ya que representaba un gasto de 7 mil millones de pesos al año, igual si cuentan con caja de ahorro y otras prestaciones especiales.

El estudio estará listo en dos semanas y “se va a ver cuánto va a salir y si hay voluntad del INE, de ahí saldrán recursos suficientes” para llevar a cabo la consulta sobre revocación de mandato.

Aprovechó, dijo, para hablar del tema, porque a lo mejor después ya no lo podrá hacer y para invitar a todos los mexicanos a que participen el 10 de abril, a fin de que se convierta en realidad que el pueblo puede poner y quitar a los presidentes de la república. No permitir, dijo, que continúe su gobierno, quien no haya cumplido.

En su conferencia, precisó asimismo que este año se impulsarán las tres reformas pendientes, la eléctrica, que ya se presentó, la referida a la Guardia Nacional y la Electoral. Esta última, para reducir el costo de las elecciones, que es de 20 mil millones de pesos, y garantizar la imparcialidad del INE, toda vez que los consejeros no actúan como árbitros, como jueces, sino que “toman partido en contra de nosotros, cuando no deberían ser imparciales”.

Su función, dijo, es hacer valer la democracia, garantizar condiciones de igualdad, evitar fraudes y garantizar elecciones limpias, libres, democracia participativa, pero pero resulta que se ladearon, no de ahora, ya llevan tiempo, entonces necesitamos, esa reforma electoral”.

Pandemia, violencia y pobreza, impactan a la niñez en México

El reporte también consideró a infantes migrantes. De enero a octubre de 2021, 19,793 fueron repatriados de EU a México, un aumento de 105.4% con respecto al 2020.

Maritza Pérez 06 de enero de 2022, 23:45



La pandemia de Coronavirus profundizó las desigualdades y violencias a las que se enfrenta la niñez en México, con incrementos en pobreza y marginación adultocéntrica, el racismo, machismo y graves rezagos en materia de salud, alertó la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Al presentar su balance anual “Discriminación y violencia contra la niñez durante la sindemia”, la organización defensora destacó que entre sus principales preocupaciones se encuentran las reducciones presupuestales en el 2022 a ámbitos básicos y esenciales del desarrollo como son las áreas de primera infancia, salud, discapacidad, seguridad y justicia.

Entre las observaciones están una disminución de 8.6% en salud, el cual corresponde a la reducción de 7,380 millones 584,406 de pesos destinados a la atención a la salud, además de un recorte de 9,338 millones 439,717 pesos destinados a medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral y a una disminución de 56% al programa de atención a personas con discapacidad.

Asimismo, se enfatizó que, a pesar de haber un aumento de 10,065 millones 236,620 pesos en el programa de vacunación, existe una falta de cobertura en inoculación, desabasto de medicamentos para enfermedades graves y rezagos en la alimentación saludable ante retorno a las escuelas.

Al tiempo que hay una exclusión de niñas, niños y adolescentes de la política de vacunación contra Covid-19, además de una caída en vacunación contra enfermedades del esquema básico y falta de abasto en los medicamentos contra el cáncer.

Hasta el 12 de diciembre de 2021, un total de 82,234 niñas, niños y adolescentes habían sido infectados por Covid-19 en México (15,403 de 0 a 5 años, 19,933 de 6 a 11 años y 46,898 de 12 a 17 años). De éstos, 812 niñas, niños y adolescentes habían muerto (427 tenían entre 0 y 5 años, 111 entre 6 y 11 años y 274 entre 12 y 17 años), por lo que “la afectación a la niñez y la adolescencia es evidente y ya innegable”.

Orfandad por Covid-19

El informe advirtió que, para julio de 2021, México se ubicó, según la Revista científica The Lancet, como el país con más niñas y niños que enfrentaron la muerte de uno o ambos padres (178,000) y que pierden a sus cuidadores primarios o secundarios (275,800) por Coronavirus.

Mientras que el DIF mencionó que existen aproximadamente 118,000 niñas y niños en orfandad por Covid, sin fuentes verificables o contexto de esta cifra, por lo que “esta omisión dolosa deja a niñas y niños en una situación de vulnerabilidad ante la pobreza, trabajo infantil, violencia sexual, embarazo temprano y abandono escolar”.

Violencia continuó

El informe añadió que los menores encontraron en el 2021 inseguridad y violencia; impunidad y rezagos continuados de años pasados, sumados a la crisis de derechos humanos que ya vivía el país arrojó nuevas cifras sobre niñez desaparecida, reclutada o asesinada.

Se halló que la población de entre 0 y 17 años que está en riesgo de reclutamiento o utilización por parte de grupos delictivos ascendía a entre 145,000 y 250,000 niñas, niños y adolescentes.

En 2021, 12 niñas, niños y adolescentes fueron reportadas/os cada día como desaparecidas o no localizadas; de estas niñas, niños y adolescentes, (19.69%) continúan desaparecidas o no localizadas, siendo 8,704 de ellas mujeres y 7,082 hombres.

En tanto, el reporte anual de la organización también refirió que en total, los homicidios de personas entre 0 y 17 años aumentaron 2.7% si se compara enero y noviembre del 2020 con el mismo lapso del 2021, al pasar de 2,182 a 2,240.

Covid, otro factor asociado a trabajo infantil

En nuestro país existen diversos factores estructurales asociados al trabajo infantil, desde los altos índices de pobreza, la carencia de oportunidades laborales para las familias, el desplazamiento forzado y ahora se suma los efectos de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

En el reporte Anual del 2021, de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) se detalló que por cada punto porcentual que aumenta la pobreza en un país, se incrementa 0.7% el trabajo infantil.

Aunado a lo anterior, el reporte también recordó cifras dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) las cuales indicaron que a nivel nacional, 3.26 millones de menores de edad (entre 5 y 17 años) estaban en situación de trabajo infantil en el 2019, esta cifra representa 11.4% de la niñez en México.

Además, se refirió que estos infantes obtienen trabajos considerados como especialmente peligrosos en el sector de la construcción, agropecuario o bares. (Redacción)

México, el país con más contagios de ómicron en América Latina: GISAID

El país suma 374 casos positivos por ómicron y se ubica en la posición número 23 de 94 naciones.



México es el país con más contagios detectados por la variante ómicron de COVID-19 en América Latina. (cuartoscuro)

Por Redacción enero 06, 2022 | 19:17 pm hrs

México es el país con más contagios detectados por la variante **ómicron** en América Latina, de acuerdo con las cifras de la plataforma **Mundial para Compartir Todos los Datos Sobre la Influenza (GISAID, por sus siglas en inglés)**,

Al corte de este jueves 6 de enero, la **República Mexicana** ha registrado 374 casos positivos por **ómicron** y se ubica en la posición número 23 de 94 países que fueron enlistados en la base de datos de GISAID.

Después de **México** se ubica Brasil con 373 casos, y Chile con 327 contagios por esta **variante de COVID-19**.

A nivel global, el **Reino Unido** se perfila en primer lugar, con 77 mil; Estados Unidos en segundo, con 54 mil 108, y Dinamarca en tercero, con unos 9 mil 742 casos. Panamá, Egipto, Irán, Vietnam son las naciones que se ubican al final del listado por reportar apenas un caso positivo por ómicron.

Los estados que han presentado más casos por **ómicron** son **Quintana Roo, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Sonora**. Incluso, Nayarit dio a conocer este jueves que detectó su primer contagio por esta variante, por lo que suspenderá eventos masivos y las escuelas regresarán a la modalidad en línea.

Según estudios, [la variante ómicron de coronavirus se caracteriza](#) por presentar síntomas como secreción nasal, dolor de cabeza, fatiga, estornudos y dolor de garganta.

El pasado 4 de enero, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** descartó que el país viva una cuarta ola de contagios, al detallar que solo en tres entidades se registraron aumentos en la propagación del virus.

El mandatario afirmó que existe un alza en los casos positivos, pero negó que esto se traduzca en hospitalizaciones o muertes.

“Es importante que se sepa que esta nueva variante es en efecto muy contagiosa, pero afortunadamente no está demandando de hospitalización ni tenemos casos, y eso es lo más importante, de incremento de fallecimientos, que la gente sepa esto, también cuidarnos, seguir cuidándonos, pero no alarmarnos, que no nos infundan, que no nos metan miedo, nosotros estaremos informando cualquier situación”, dijo.

Inflación cierra el 2021 en 7.36 por ciento, su segundo mayor nivel en dos décadas

Se ubicó por debajo del 7.51 por ciento estimado por el consenso

VERONICA REYNOLD

· 7/1/2022 · 07:45 HS



Durante la primera y segunda quincena de diciembre de 2021, el INPC registró niveles de 117.301 y 117.314, respectivamente. FOTO: ESPECIAL

Al cierre del 2021, la inflación general anual terminó en 7.36 por ciento, su segundo nivel más alto en veinte años, luego de que en el 2000 registrara una tasa de 8.96 por ciento, y casi el doble del rango del **Banco de México**.

Ello, luego de que en el último mes de año pasado, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** registró un incremento de 0.36 por ciento respecto al mes inmediato anterior, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Esta cifra, si bien, es menor al **7.51 por ciento** esperado por el consenso, se ubicó en más del doble a la inflación general anual de 3.15 por ciento registrada al cierre de 2020 y del **2.83 por ciento** observado en el año prepandemia.

Los productos que tuvieron mayor incidencia en los precios al consumidor fueron: la carne de res con una variación mensual de 2.85 por ciento, limón con 46.11, transporte aéreo con 22.24, loncherías, fondas, torterías y taquerías con 1.00 y servicios turísticos en paquete con 13.97 por ciento.

Cabe mencionar que en este mes los precios a la energía, que había sido el producto de mayor incidencia en el incremento de la inflación hasta el mes pasado, ahora en diciembre dejó de aparecer.

En tanto, el **índice de precios subyacente** presentó un aumento mensual de 0.80 por ciento y uno anual de 5.94 por ciento. En el mismo periodo, el índice de precios no subyacente retrocedió 0.90 por ciento a tasa mensual y mostró un alza de 11.74 por ciento a tasa anual.

El Inegi también detalló que en el mismo mes de 2020, la inflación mensual fue de 0.38 por ciento y la anual de 3.15 por ciento y su índice subyacente aumentó 3.80 y el no subyacente en 1.18 por ciento.

Dentro del índice subyacente, los precios de las mercancías subieron 0.91 por ciento a tasa mensual y los de los servicios 0.68 por ciento.

Al interior del índice no subyacente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios disminuyeron 0.08 por ciento y los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno bajaron 1.56 por ciento.

Los precios que tuvieron menor incidencia en el INPC en diciembre del año pasado fueron: el gas doméstico LP con una variación mensual negativa de 12.31 por ciento, seguido del tomate verde con menos 24.84, el jitomate con menos 6.40, el chile serrano con menos 27.67 y otros chiles fresco con menos 17.51 por ciento.

En cuanto a las entidades federativas con mayor y menor variación de incidencia en el INPC, se ubicaron Campeche con un alza mensual de 0.99 por ciento, Yucatán con 0.83, Michoacán con 0.73, Sinaloa con 0.64 y Nayarit con 0.62 por ciento.

Mientras que el Estado de México mostró una variación mensual negativa de 0.62 por ciento, seguido de Hidalgo con menos 0.33, Puebla con menos 0.15, Zacatecas con 0.00 y Morelos con 0.03 por ciento.

Por ciudades, las mayores variaciones mensuales al alza en los precios al consumidor se observaron en Tapachula, Chiapas, con 1.14 por ciento; Ciudad Juárez, Chihuahua, con 1.02; Campeche, Campeche, con 0.99; Jaconá, Michoacán, con 0.85; y Mérida, Yucatán, con 0.83 por ciento.

En las de menor incidencia se ubicaron: Atlacomulco, Estado de México, con menos 0.66 por ciento; Toluca, Estado de México, con menos 0.61; Tulancingo, Hidalgo con menos 0.51; Pachuca, Hidalgo, con menos 0.28; y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con menos 0.27 por ciento.

Respecto al comportamiento durante diciembre de 2021 de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor, destacaron: Alimentos y bebida no alcohólicas con menos 0.07 por ciento.

Además de bebidas alcohólicas y tabaco con 0.43 por ciento; prendas de vestir y calzado con 0.08; y vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con menos 0.35 por ciento; y muebles, artículos para el hogar y para su conservación con 0.21 por ciento, todos con relación a la quince anterior.

Durante la primera y segunda quincena de diciembre de 2021, el INPC registró niveles de 117.301 y 117.314, respectivamente. Esto implicó una variación quincenal de 0.01 por ciento.

Por último, el índice de precios de la canasta de consumo mínimo tuvo un incremento mensual de 0.29 por ciento y uno anual de 8.11 por ciento. En el mismo periodo de 2020, las cifras correspondientes fueron de 0.51 y de 3.44 por ciento.

Ómicron mata a personas, no debería ser calificada como 'leve', advierte la OMS

El jefe de la OMS destacó que el alto número de casos causados por ómicron “está matando a personas”, y que el aumento exponencial de casos “está desbordando los sistemas sanitarios del mundo”.



AFP

Por **AFP**

6 de enero, 2022

La variante ómicron del covid-19 está matando a personas en el mundo y por ello, no debería de ser calificada como “leve”, afirmó el jueves la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El jefe de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, recordó que el alto número de casos causados por ómicron, más contagiosa que la anterior variante delta, ha causado presión en los hospitales.

“Aunque ómicron parece ser menos grave en comparación con delta, especialmente para las personas vacunadas, no significa que deba clasificarse como leve”, dijo el director de la OMS en una conferencia de prensa.

“Al igual que las variantes anteriores, ómicron causa hospitalizaciones y está matando a personas”, insistió, agregando que el aumento exponencial de los contagios “está desbordando los sistemas sanitarios de todo el mundo”.

La semana pasada se notificaron a la OMS unos 9,5 millones de nuevos contagios por covid-19, un récord. La cifra aumentó un 71% respecto a la semana anterior.

Sin embargo, el jefe de la OMS recuerda que la cifra real es probablemente superior.

También aprovechó su primer discurso de 2022 para criticar el modo en que los países ricos acapararon las dosis de vacunas disponibles el año pasado, afirmando que se había creado el caldo de cultivo perfecto para la aparición de variantes del virus.

Es “muy poco probable que ómicron sea la última variante de la que se oiga hablar, no será la última variante preocupante”, advirtió por su parte la directora técnica encargada del covid-19 de la OMS, Maria Van Kerkhove.

En ese sentido, Tedros instó al mundo a repartir las dosis de vacunas de forma más justa en 2022.

El objetivo de la OMS era que todos los países tuvieran el 10% de su población vacunada para finales de septiembre de 2021 y el 40% para finales de diciembre.

De los 194 Estados miembros de la OMS, 92 no alcanzaron el objetivo fijado y, de hecho, 36 de ellos ni siquiera habían vacunado el 10% de su población, en gran parte debido a la imposibilidad de acceder a las dosis.

“La desigualdad en el acceso a las vacunas mata a personas y puestos de trabajo y socava la recuperación económica mundial”, insistió el jefe de la OMS.

“Una dosis de refuerzo tras otra en un pequeño número de países no acabará con una pandemia mientras miles de millones siguen completamente desprotegidos”, denunció.

Los cambios en la Ley de Afores impactan en el ahorro voluntario de los mexicanos para su retiro

La reducción de comisiones a mínimos históricos, así como la eliminación de costos por traspasos detendría las aportaciones conscientes, considera la Amafore

DARINKA RODRÍGUEZ

México - 06 ENE 2022



Imagen de archivo de jubilados en Veracruz en una manifestación en contra a la reforma al sistema de pensiones. **RUBÉN ESPINOSA/CUARTOSCURO**

Las Administradoras de Fondos para el Retiro ([Afores](#)) vislumbran un brumoso futuro. Los cambios aprobados hace un par de semanas a la [Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro](#), pese al [esfuerzo de las instituciones para frenarlos](#), podrían generar dificultades para promover que los mexicanos se esfuercen en ahorrar voluntariamente para el momento de su vejez.

Por un lado, el tope que ha impuesto la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar) de 0,57% de cobro máximo sobre el total de lo administrado en las cuentas, no garantiza que los trabajadores puedan obtener montos mayores para su pensión. La Asociación Mexicana de Afores ([Amafore](#)), organismo que agrupa a las diez instituciones que administran el ahorro de los mexicanos, dice a EL PAÍS que las disposiciones de la Consar son bienintencionadas, pero no efectivas. “No se trata únicamente de una tasa regulatoria que busque disminuir los costos de las administradoras o que garantice que se incrementará el saldo de ahorro para el retiro de éstos”, dice el organismo vía correo electrónico.

Adicionalmente, las aportaciones que hacen los empleados del país de manera voluntaria para su retiro, podría verse afectada, según la Amafore. Según el artículo 59 de la ley, los promotores encargados de hacer traspasos ya no recibirán ningún estímulo por tratar de hacer que sus clientes ahorren al cambiarse de Afore. “El prohibir que las administradoras puedan remunerar a sus empleados por un trabajo desempeñado, como el promover los traspasos es, desde el punto de vista de diversos juristas que hemos consultado, cuestionable, además de que sin duda resultará beneficiando a algunas Afores por encima de otras”, considera el organismo gremial. “Los promotores en el mercado de Afores desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la educación financiera y en la vinculación entre Afores y los trabajadores”, apunta.

Históricamente, el ahorro que los trabajadores hacen de modo voluntario es escaso, algo que se agravaría de contarse con menos estímulos para el cambio de administradora. De acuerdo con cifras de la [Consar](#), aunque ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos cinco años, es de alrededor de 1,5% del total administrado por las Afores, que corresponden en su mayoría a las aportaciones de los empleadores y a rendimientos. En noviembre del año pasado, las Afores contaban con activos por casi 7 billones de pesos, el ahorro voluntario es de 105.191 millones de pesos.

Claudia Campos, promotora de ahorro para el retiro en el Estado de México, reconoce que cada vez es más difícil que sus clientes ahorren de modo consciente. “Nosotros tenemos que convencerlos y hacerlos conscientes de que con lo que da su empresa no va a ser suficiente para cuando llegue su vejez”, indica. “Ya ni hablarles de un beneficio fiscal es suficiente”, refiere. Miguel Ruiz, también promotor de ahorro, cree que su labor para convencer a los trabajadores que ahorren, se verá afectado por esta medida. “No piensan en el futuro, al contrario, siempre preguntan cómo pueden retirar”, señala.

El Sistema de Ahorro para el Retiro sigue en constante movimiento desde su creación, en 1997. Por un lado, el número de administradoras bajó de 17 a 10, ya que algunas se han fusionado o desaparecido. Asimismo, las comisiones han bajado de 1,8% a 0,57%, mientras que [en 2020 se reformó totalmente](#) el sistema para que los patrones del país aporten 15% del total del sueldo de los empleados para el año 2030, con lo que se busca aumentar la pensión de los jubilados.

Sin embargo, la [tasa de reemplazo](#) (el porcentaje del monto del último sueldo) que los trabajadores pueden recibir no superará, en muchos casos, el 60% si los trabajadores no realizan ahorro voluntario. “Seguiremos buscando el diálogo y la discusión técnica con el regulador a fin de lograr un mejor sistema de ahorro para el retiro en beneficio de los trabajadores en un marco de sana competencia y apego a la Ley”, finaliza la Asociación de Afores de México.